

miércoles 13 de mayo de 2020

Diputación abre una línea de avales para los ayuntamientos por valor de 11,2 millones de euros

El Servicio de Gestión Tributaria será el instrumento que utilizará la entidad provincial para facilitar el crédito a los Ayuntamientos



La Diputación Provincial de Huelva, a través de su Servicio de Gestión Tributaria, pone a disposición de los Ayuntamientos de la provincia de Huelva avales por importe de 11.236.509,76 millones de euros. La medida, que ha sido aprobada hoy en el primer consejo de administración telemático de la entidad recaudadora, supondrá generar unas condiciones especiales para que los Ayuntamientos puedan acudir a crédito financiero, siempre que cumplan los requisitos legales para ello.

La Diputación ha realizado previamente un análisis, determinando que a día de hoy, 24 municipios cumplen con los requisitos legales para ello. Desde el ente provincial se les ha ofrecido ayuda para la tramitación de esta operación. Así mismo, desde el propio Servicio de Gestión Tributaria se brinda la posibilidad de ampliar el importe de la operación crediticia para dichos Ayuntamientos.

La Diputación ha puesto en marcha este Plan de Asistencia Económica acuciada por la situación derivada de la gestión de la crisis de la covid-19 en los municipios de la provincia. En este sentido, el presidente del órgano provincial, Ignacio Carballo, ha recordado que los Ayuntamientos se han visto obligados a atender múltiples situaciones sobrevenidas por la pandemia, como ayudas sociales de emergencia, desinfecciones de instalaciones, compra de alimentos, material sanitario y otras situaciones “que han desembocado en una falta de liquidez que exigía una medida de este tipo”. Carballo ha incidido en que “una vez más la Diputación está con los ayuntamientos poniendo todas las medidas a su alcance para ayudarles a afrontar esta crisis”.

Los Ayuntamientos que no se han beneficiado en esta primera fase del Plan de Asistencia Económica, podrán hacerlo tras aportar los datos necesarios para analizar su situación económico-financiera y una vez estudiado cada municipio de forma individual. En estos casos, el Servicio de Gestión Tributaria solo actuaría como garante.

